

RESOLUCIÓN 5282 DE 2010

(diciembre 1o)

Diario Oficial No. 47.912 de 3 de diciembre de 2010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

<NOTA DE VIGENCIA: Resolución derogada por el artículo 4 de la Resolución 2091 de 2011>

Por la cual se modifica la Resolución [5120](#) del 22 de noviembre de 2010.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo 4 de la Resolución 2091 de 2011, 'Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores'

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES,

en uso de sus facultades legales y, en especial, de las que le confieren el artículo [115](#) de la Ley 489 de 1998 y numeral 13 del artículo [6o](#) del Decreto 3355 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución [5120](#) de 2010 fue creado el grupo interno de trabajo de Planeación y Coordinación para el Desarrollo Social y Económico de las Fronteras, adscrito al Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores.

Que por recomendación del equipo de comunicación estratégica de la Cancillería es necesario modificar la denominación del citado grupo a Plan Fronteras para la Prosperidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Resolución derogada por el artículo 4 de la Resolución 2091 de 2011> Modificar la denominación del grupo interno de trabajo de Planeación y Coordinación para el Desarrollo Social y Económico de las Fronteras, creado mediante la Resolución [5120](#) del 22 de noviembre de 2010, a Plan Fronteras para la Prosperidad.



ARTÍCULO 2o. <Resolución derogada por el artículo 4 de la Resolución 2091 de 2011> La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente los artículos [1o](#) y [2o](#) de la Resolución [5120](#) del 22 de noviembre de 2010.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 1o de diciembre de 2010.

La Ministra de Relaciones Exteriores,

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR.



—

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

